

complementarios en las de Campo Real y Pedro Tozano, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 15 de febrero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.179-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tabernes Blanques (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de desviación de la acequia de la calle del Cardenal Cisneros y pavimentación de la zona B.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la ejecución de las obras de desviación de la acequia de

la calle del Cardenal Cisneros y pavimentación de la zona B, según proyectos técnicos confeccionados al efecto.

**Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de 15.305.725 pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** El plazo para la ejecución de las obras será de cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva con facultad el Director-técnico para que en caso necesario pueda prorrogarlo por dos meses más.

**Pagos:** Los pagos se efectuarán por la Depositaria, previa expedición de las oportunas certificaciones de obras que serán aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, en relación a los ingresos de las contribuciones especiales aplicadas, y sin que puedan demorarse más de seis meses desde la terminación de la obra.

**Pliego de condiciones, Memoria, proyectos, etc.:** Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

**Garantías:** La provisional, será del 3 por 100 del tipo de licitación, o sea, 459.172 pesetas. La definitiva, consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación. Sin perjuicio de la complementaria que proceda.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a catorce, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, teniendo en cuenta la última inserción, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las catorce horas, del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, teniendo en cuenta la última inserción.

**Créditos:** En el presupuesto municipal ordinario, figurará el crédito suficiente para el pago de las cantidades a que se obliga la Administración.

**Segunda subasta:** Si quedase desierta la primera subasta, automáticamente queda convocada la segunda subasta en las mismas condiciones y plazos señalados anteriormente.

**Reclamaciones:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, el pliego de condiciones se expone al público por ocho días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación Municipal, en cuyo caso se aplazará la licitación.

#### Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta, de la obra ....., se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Tabernes Blanques, 15 de febrero de 1978.—El Alcalde, Luis Lluch.—El Secretario, F. de las Marinas.—1.324-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### BARCELONA

Por el presente se notifica a don François Moreau, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fue en 17, Rue Colonel Kieffer, Cormeilles, París, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 158/1977, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Fiat 500», matrícula 562-KM-95, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 8 de febrero de 1978.—El Administrador.—2.383-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Carlos Alberto Adorno y Nuria Paz Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle Carmen, 38, «Pensión Aneto», y avenida Sarriá, 67, Barcelona, inculcados por el expediente número 11/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercan-

cía valorada en 52.838 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 6 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 14 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.553-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pedro Talegón, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, paseo Extremadura, 47, 1.º, inculcado en un expediente número 28/78, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Mercedes», mercancía valorada en 1.500.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha

dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 6 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.556-E.

##### CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Sánchez Moyano, padre del menor José Luis Sánchez Sánchez, con último domicilio conocido en Alemania, 6231 Schwalbach Limes, Brandenburger STR-9, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de febrero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 73/78, en el que figura como padre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.607-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Concepción Cortés Cortés, Antonio Cortés Reyes y Antonio Cabrera Montes, todos ellos tuvieron su último domicilio conocido en calle Siro Muelas, número 16, de Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 25 de enero de 1978, al conocer del expediente número 182/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de bolígrafos, valorados en 110.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Concepción Cortés Cortés y Antonio Cortés Reyes, siendo declarado responsable subsidiario de Concepción Cortés, su esposo, don Antonio Cabrera Montes.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: a Concepción Cortés Cortés, 256.850 pesetas, a Antonio Cortés Reyes, 256.850 pesetas, en total: 513.700 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de los bolígrafos aprehendidos en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efecti-

vo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.982-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de José Ramón Casas Linares, que últimamente tuvo su domicilio en Málaga, Eugenio Cross, bloque Zabala, número 5-C, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de julio de 1977, al conocer del expediente número 23/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 6.º de la misma.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Ramón Casas Linares, Juan Argüelles Cabello, Angel Vadillo Cano, Jesús del Castillo Yagües, José Carlos Rodríguez Briz y Fernando Gamboa Morán.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Sanción	Total pesetas
A José Ramón Casas Linares .....	199.434	24.166	223.600
A Juan Argüelles Cabello .....	199.434	24.166	223.600
A Angel Ignacio Vadillo Cano .....	199.434	24.166	223.600
A Jesús del Castillo Yagües .....	87.500	17.500	105.000
A Jorge Carlos Rodríguez Briz .....	28.600	—	28.600
A Fernando Gamboa Morán .....	28.600	—	28.600

Y para caso de insolvencia de los sancionados la subsidiaria de prisión, a razón de un día por cada 500 pesetas de multa y límite de duración máxima establecido por la Ley.

5.º Serles de aplicación los beneficios concedidos por la Orden ministerial de 2 de abril de 1977 sobre concesión de indulto.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Cen-

tral (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 20 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.327-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisariías de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Luis Acedo Peña, calle José Antonio, número 25, Puebla del Prior (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Matachel.

Término municipal en que se sitúa la toma: Hornachos (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 25 de enero de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas.—367-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas, la petición que se reseña en la siguiente nota (expediente 77CR60).

Nombre del peticionario: Basilio Rada Martínez.

Domicilio: Cea Bermúdez, 9, Madrid-3.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Júcar.

Superficie regable: Siete hectáreas.

Términos donde radican las obras y toma: Tarazona de la Mancha-La Escalera (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia, 10, el proyecto suscrita por Ingeniero de Caminos, Canales

y Puertos y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 24 de enero de 1978.—El Comisario de Aguas. P. A. (ilegible).—1.378-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª A.S. 38.459/77. Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica en A. T. con instalación de una línea subterránea que alimentará a la E. T. «Lurdes», de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Tona.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica a 5 KV., subterránea, con manguera tripolar de aluminio tipo RRFM-8/10, de 50 milímetros cuadrados de sección y una longitud de 368 metros. Presupuesto: 929.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 18 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—353-4.

#### GRANADA

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea entre los C. T. Isaac Albéniz-Centro Seccionamiento INP.

Final: C. T. Sanatorio Médico Granadino.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,101 (D. C.).

Tensión en servicio: 20 kV.

Conductores: Al., 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 kV.

Potencia a transportar: 5.000 kVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 588.321 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro, dotar de doble alimentación C. T. Sanatorio Médico Granadino y prever canalizaciones a 20 kV. y su posterior paso a esta tensión el C. T. citado.

g) Referencia: 2.474/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—289-14.

#### NAVARRA

##### Sección de Industria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Alsasua, Urdiain, Iturmendi, Bacaicoa, Echarrri-Aranaz, Arbizu, Lacunza, Arruazu, Huarte-Araquil.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la subestación de Renfe en Huarte-Araquil.

d) Características principales: Línea a 30 KV., apoyos metálicos, partiendo de la subestación de «Iberduero» en Alsasua y recorriendo los términos afectados a la derecha de la carretera nacional entre Alsasua y Huarte-Araquil; longitud total, 19.110 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 24.843.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 16 de enero de 1978.—El Delegado provincial.—182-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su

utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cizur-Menor, Cizur-Mayor, Pamplona.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía (circuito principal y auxiliar) a Renfe.

d) Características principales: El circuito principal a 66 KV. deriva del apoyo número 21 de la línea circunvalación Pamplona, término de Cizur-Menor. El de reserva deriva, a 66 KV., del apoyo número 30 de la línea Cordovilla-Irurzun (término de Cizur-Menor), ambos se unen en doble circuito hasta la subestación de Renfe, término de Cizur-Menor.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.800.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 18 de enero de 1978.—El Delegado provincial.—212-D.

#### OVIEDO

##### Sección de Energía

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 42.867. Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior, 400 KVA., 20/0,380 KV., y cable subterráneo de alimentación a 20 kilovoltios.

Emplazamiento: Calle Luis Treillar, 27, Salinas (Castrillón).

Objeto: Servicio público. Oviedo, 12 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—195-D.

#### SANTANDER

##### Sección de Minas

*Solicitud de concesión directa de explotación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santander hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número 16.215; nombre, «Tejas-Dobra»; mineral, Caliza; cuadrículas, 27; Término municipal, San Felices de Buelna; «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de diciembre de 1977, número 152.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Santander, 28 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

MADRID

**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Ahorro Mobiliario, S. A.»:

Doscientos dos mil ochocientos noventa y seis acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 202.896, ambos inclusive.

Las acciones números 1 al 200.000 se emitieron por escritura pública de fecha 27 de agosto de 1974, y las números 200.001 al 202.896, por escritura de 12 de abril de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—1.583-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 3 de noviembre de 1976: 283.302 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 300 pesetas nominales cada una, números 944.315 al 1.227.616, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Entidad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de enero de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—1.561-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL**

Extraviados resguardos números 16.057 y 36.374, correspondientes a las imposiciones a plazo fijo números 16.775 y 31.805 de pesetas 200.000 y 300.000, a favor de doña Amparo Muñoz Gravalos, don Manuel Benito Muñoz y doña María José Benito Muñoz, y don José Medel Guerrero y doña Dolores Agua Barea, respectivamente, establecidas en este «Banco Intercontinental Español, S. A.». De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para si, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—Pedro de Mingo Herguido.—1.543-C.

**ELECTRICA INDUSTRIAL Y MARITIMA.  
SOCIEDAD LIMITADA**
**Reducción de capital social**

La Compañía mercantil «Eléctrica Industrial y Marítima, S. L.», con domicilio en Gijón, avenida Eduardo Castro, 3, e inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo al tomo 207, libro 25, sección segunda,

folio 92, hoja número 211 duplicado, inscripción novena, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, notifica a sus acreedores, en general, que ha acordado la Junta universal de la misma la reducción del capital social a siete millones quinientas mil pesetas, por amortización de las participaciones transmitidas a la Sociedad por un socio.

Gijón, 31 de enero de 1978.—526-D.  
1.º 23-2-1978

**COMPANIA DISTRIBUIDORES DE MA-  
QUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL,  
SOCIEDAD ANONIMA**
**(CONADISA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el «Hotel Holiday Inn», Torremolinos (Málaga) el día 11 de marzo de 1978, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos pertinentes sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho año.

2.º Acuerdo sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio 1978. Ratificación.

4.º Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho de asistencia o representación de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 10 de febrero de 1978.—El Consejero-Delegado.—1.596-C.

**INMOBILIARIA SANTO DOMINGO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 15 de marzo de 1978, en el domicilio social (calle de Zurbarán, número 14, de esta capital), a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 16 en segunda, y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Convalidación de acuerdos anteriores con defectos legales en su convocatoria y anuncio.

Para tener derecho a asistir a esta Junta como para los acuerdos que se adopten regirán los preceptos correspondientes de los Estatutos sociales, así como las normas aplicables de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de febrero de 1978.—Los Liquidadores.—1.573-C.

**INMOBILIARIA DE LOS MINISTERIOS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 15 de marzo de 1978, en el domicilio social, calle Zurbarán, 14, de esta capital, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente 16, en segunda y a la misma hora, con el siguiente

**Orden del día**

Convalidación de acuerdos anteriores con defectos legales en su convocatoria y anuncio.

Para tener derecho a asistir a esta Junta como para los acuerdos que se adop-

ten, regirán los preceptos correspondientes de los Estatutos sociales, así como las normas aplicables de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de febrero de 1978.—Los liquidadores.—1.575-C.

**INMOBILIARIA VALDIVIA. S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 15 de marzo de 1978, en el domicilio social, calle Zurbarán, 14, de esta capital, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 16, en segunda y a la misma hora, con el siguiente

**Orden del día**

Convalidación de acuerdos anteriores con defectos legales en su convocatoria y anuncio.

Para tener derecho a asistir a esta Junta, como para los acuerdos que se adopten, regirán los preceptos correspondientes de los Estatutos sociales, así como las normas aplicables de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de febrero de 1978.—Los liquidadores.—1.574-C.

**FABRICACIONES Y ENVASADOS DE  
COSMETICA Y PERFUMERIA, S. A.**
**(FACOPESA)**
**RIPEY, S. A.**
**Anuncio de fusión**

De conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Fabricaciones y Envasados de Cosmética y Perfumería, S. A.» (FACOPESA), y «Ripey, S. A.», válidamente celebradas el día 23 de enero de 1978, en sus domicilios sociales, acordaron la fusión de ambas entidades mediante la absorción de «Ripey, S. A.», por «Fabricaciones y Envasados de Cosmética y Perfumería, Sociedad Anónima» (FACOPESA), y consiguiente disolución sin liquidación de aquella Sociedad. En virtud de tales acuerdos, cumplidos que sean todas las percepciones legales, el patrimonio de «Ripey, S. A.», será adquirido por traspaso en bloque, a título universal, por «Fabricaciones y Envasados de Cosmética y Perfumería, S. A.» (FACOPESA), que se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones y de todas las actividades de «Ripey, S. A.». Para llevar a cabo tal fusión, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Fabricaciones y Envasados de Cosmética y Perfumería, Sociedad Anónima» (FACOPESA), aumentará el capital en la cuantía que proceda, entregando en canje a los accionistas de «Ripey, S. A.», una acción de 1.000 pesetas de valor nominal por cada acción de «Ripey, S. A.», que posean, con derechos políticos y económicos idénticos a las actualmente en circulación.

Los accionistas de «Ripey, S. A.», podrán realizar el canje de sus acciones, en la proporción acordada, durante el plazo de un mes a partir del día 15 de febrero de 1978, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La operación de canje se llevará a cabo mediante la entrega de los títulos de acciones de «Ripey, S. A.», en los domicilios sociales de cualesquiera de las dos Compañías.

Barcelona, 24 de enero de 1978.—«Ripey, Sociedad Anónima», José Francisco Barrera, Secretario.—«Facopesa», Rosa Marcha Escartín.—597-13.

2.º 23-2-1978

NORTEÑA DE VALORES, S. A.  
(NORVASA)

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería ...		44.663.462,78	Capital desembolsado ...		600.000.000,00
Bancos ...	44.663.462,78		Suscrito ...	600.000.000,00	
Cartera de valores ...		843.109.539,19	Reservas y fondos ...		253.414.984,72
Acciones cotizadas ...	833.791.860,79		Reserva legal ...	197.748.413,68	
Obligaciones cotizadas ...	9.317.678,40		Fondo regularización dividendos ...	24.450.000,00	
Deudores ...		18.714,20	Reserva voluntaria ...	30.000.000,00	
Por ventas de valores ...	214,20		Resultados pendientes de aplicación ...	1.218.571,04	
Otros deudores ...	18.500,00		Acreeedores ...		6.276.511,75
Diversas ...		24.036.250,00	Dividendos a pagar ...	1.287.020,75	
			Por compras de valores ...	4.773.335,00	
			Otros acreedores ...	218.158,00	
			Diversas ...		36.250,00
			Resultados del ejercicio ...		52.098.219,70
Cuentas de orden ...		911.825.966,17			911.825.966,17
		605.165.750,00	Cuentas de orden ...		605.165.750,00
		1.518.991.716,17			1.518.991.716,17

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal ...		158.945,00	Cupones y dividendos de la cartera ...		50.715.597,82
Pérdidas en venta de derechos de suscripción ...		252.485,87	Beneficios en venta de títulos ...		1.517.015,64
Comisiones bancarias, pago dividendos ...		150.404,83	Beneficios en venta de derechos ...		30.185,78
Otros gastos ...		609.012,34	Primas de asistencia a Juntas ...		16.500,00
		1.169.828,04	Intereses bancarios ...		983.603,00
Resultados del ejercicio		52.098.219,70	Otros ingresos ...		4.265,50
		53.268.047,74			53.268.047,74

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1977 y detalle de las Sociedades con inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media diciembre 1977 en la Bolsa que ha sido más baja
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Agrícolas y Forestales ...	11.398.500	6.449.272	5.773.310
Industrias Agrícolas ...	31.650.000	46.838.501	44.195.725
Resto sector Alimentación ...	4.032.500	3.413.511	3.371.170
Cia. Española de Petróleos ...	28.250.000	54.313.449	53.038.550
Unión Resinera Española ...	8.344.000	73.348.766	70.224.000
Resto sector Químicas ...	5.546.000	7.584.329	7.228.850
Sector Materiales de Construcción ...	188.000	176.401	178.400
Aluminio de Galicia ...	51.848.000	151.898.272	153.831.780
Resto sector Metálicas Básicas ...	51.858.000	40.530.259	10.239.970
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica ...	7.753.500	1.002.476	999.495
Acumulador Tudor ...	35.782.000	48.207.634	46.425.053
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras ...	3.300.000	3.415.530	1.732.990
Sector Agua y Gas ...	98.735.000	29.953.776	28.923.425
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, FECSA ...	81.800.000	66.429.679	65.259.480
Iberduero ...	65.000.000	58.809.501	55.984.500
Resto sector de Electricidad ...	67.425.500	49.568.456	44.891.053
Sector Transportes Urbanos ...	2.568.000	1.958.045	1.738.022
Banco de Santander ...	37.133.000	110.723.992	111.885.237
Resto sector Bancos ...	8.105.500	17.024.683	18.063.973
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria ...	83.355.250	67.147.328	64.410.987
Obligaciones cotizadas en Bolsa	10.188.000	9.317.678	8.720.440
	638.220.750	643.109.539	629.789.420

Santander, 17 de febrero de 1978.—El Director general, Luis Laita de Mier.—1.449-C.

COMPañA ESPAÑOLA  
DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones hipotecarias, emisión de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 2 de marzo de 1968, que a partir del día 1 de marzo próximo se procederá al pago del cupón número 20, a razón de pesetas 31,25 liquidadas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 31,6295 pesetas.  
Impuesto sobre la Renta del Capital, 0,3795 pesetas.  
Importe líquido por cupón, 31,2500 pesetas.

Dicho pago : : efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 15 de febrero de 1978.—El Director general, J. A. Lliso.—575-12.

LA REQUENENSE DE AUTOBUSES,  
C. L., S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 29 de marzo de 1978, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera

convocatoria, y en segunda, caso de ser necesario, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas, balance, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1977.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

4.º Ruegos y preguntas.

Requena 13 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Pérez Salamero.—1.554-C.

### EL PORVENIR DE LOS HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

S.<sup>o</sup> convoca Junta general extraordinaria de los señores accionistas de esta Compañía de Seguros para el día 14 del mes de marzo próximo, a las doce horas, en el local de la avenida del Generalísimo Franco, número 477, planta 7.<sup>a</sup>, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, 15 de marzo próximo, a la misma hora y en el mismo local, si procediera, y con el siguiente

#### Orden del día

1.<sup>o</sup> Consideración y aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Consejo de Administración de ampliación del capital social, con incorporación al mismo del saldo de la cuenta de regularización (Decreto-ley de 30 de noviembre de 1973).

2.<sup>o</sup> Modificación de las disposiciones consiguientes de los Estatutos Sociales, en el caso de acordarse la ampliación de capital social.

3.<sup>o</sup> En el caso, asimismo, de acordarse dicha ampliación del capital social, adopción de todos los acuerdos oportunos para su efectividad y formalización, y otorgamiento de las delegaciones pertinentes al respecto.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que posean una acción, por lo menos.

Barcelona, 9 de febrero de 1978.—El Consejero Secretario, Juan Soulere Martí. 1.464-C.

### ALIADA QUIMICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 15 y 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social (vía Layetana, número 37, segundo, segunda), con sujeción al siguiente orden del día:

1.<sup>o</sup> Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.

2.<sup>o</sup> Examen de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1977 para proceder a su aprobación o reparos y, en su caso, resolver sobre distribución de beneficios.

3.<sup>o</sup> Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

4.<sup>o</sup> Renovación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

5.<sup>o</sup> Ruegos y preguntas.

Barcelona, catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Por el Consejo de Administración.—El Presidente, Arthur H. Baker.—1.565-C.

### SEMILLAS AGRICOLAS, S. A.

#### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en su domicilio social, calle de Joaquín García Morato, 4, el día 13 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediera, el día 22 de dicho mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.<sup>o</sup> Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1977 y de la propuesta del Consejo sobre resultados.

2.<sup>o</sup> Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.<sup>o</sup> Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio octubre-diciembre de 1977.

4.<sup>o</sup> Ruegos y preguntas.

5.<sup>o</sup> Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Madrid, 21 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Gil Varela.—1.673-C.

### PRODUCTOS SUCRAO, S. L.

La Junta de socios de esta Sociedad acordó la integración de esta Empresa social «Productos Sucrao, S. L.», con la Empresa individual doña Filomena Tronch Mora («Chocolates la Cebra»), mediante la disolución de la primera (o sea de «Productos Sucrao, S. L.»), y aportación en bloque de ambas Empresas por la totalidad de su activo y pasivo a una Sociedad Anónima con la denominación de «Chocolates Torrentinos, Sociedad Anónima» (CHOCOTOSA), con idéntico objeto social que aquéllas.

Cuyo anuncio se publica para conocimiento de sus acreedores y terceros contratantes con «Productos Sucrao, S. L.».

Torrente (Valencia), 10 de febrero de 1978.—1.671-C. 1.<sup>o</sup> 23-2-1978

### CAJA FILATELICA DE ESPAÑA, S. A. (CAFISA)

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Caja Filatélica de España, Sociedad Anónima» (CAFISA), a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, 283, el día 16 de marzo de 1978, jueves, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 17, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

1. Informe del Consejero Delegado.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1976-1977, y aplicación de los mismos.

3. Aprobación, en su caso, de la gestión social.

4. Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977-1978.

5. Nombramiento de los Interventores para la aprobación del acta.

6. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de febrero de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Federico Roda Pérez.—1.675-C.

### CAJA FILATELICA DE ESPAÑA, S. A. (CAFISA)

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Caja Filatélica de España, Sociedad Anónima» (CAFISA), a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, 283, el día 16 de marzo de 1978, jueves, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 17, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

1. Lectura del acta anterior.

2. Cambio de domicilio social. Modificación artículo segundo de los Estatutos sociales.

3. Cambio fecha cierre ejercicio. Modificación del artículo 37 de los Estatutos sociales.

4. Concesión facultades a Consejeros para escrituración acuerdos.

Barcelona, 17 de febrero de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Federico Roda Pérez.—1.674-C.

### GESQUINTO, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 28 de diciembre de 1977, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Asunción, 3, Sevilla, el día 21 de marzo del año en curso, a las doce de la mañana, y a la misma hora y lugar del siguiente día 22 de marzo, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

1.<sup>o</sup> Aumento de capital social en la suma de 26.520.000 pesetas, mediante la creación y emisión de 26.520 acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

2.<sup>o</sup> Modificación del artículo 6.<sup>o</sup> de los Estatutos sociales.

3.<sup>o</sup> Autorización especial.

4.<sup>o</sup> Ampliación del capital social, si procede, mediante la aportación de un local propiedad de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», sito en avenida República Argentina, 66, en Sevilla, con una superficie de 404,20 metros cuadrados, y cuyos títulos y circunstancias registrales se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Secretaría del Consejo de Administración de esta Sociedad, en su domicilio social, Asunción, 3, 3.<sup>o</sup>, en horas comprendidas entre las diez y las catorce horas de la mañana.

5.<sup>o</sup> Modificación del artículo 6.<sup>o</sup> de los Estatutos sociales y autorización especial, si procediere.

6.<sup>o</sup> Ruegos y preguntas.

La redacción de la presente convocatoria se ha realizado con la intervención del Letrado-Asesor don Francisco José García Martínez, Abogado en ejercicio, perteneciente al Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, en relación con la Ley 39/1975, de 31 de octubre.

Sevilla, 17 de enero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.548-C.

### INMOBILIARIA CUPRAC, S. A.

#### AVISO

#### Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de la Compañía, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a solicitud de un socio que representa más de la décima parte del capital desembolsado de la Sociedad, convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de aquélla, a las diez treinta horas del día 10 de marzo del corriente año, bajo el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, o no, conforme al artículo 32, último párrafo, de la Ley de Sociedades Anónimas, previo examen del informe escrito del Administrador, de las adquisiciones a título oneroso realizadas por la Sociedad dentro del primer año de su constitución, a contar desde su inscripción en el Registro Mercantil, en cuanto el importe de las mismas exceda de la décima parte del capital desembolsado.

2. Cambio de domicilio de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas las obligaciones previstas en la Ley y en los Estatutos sociales, a todos los efectos.

Barcelona, 20 de febrero de 1978.—El Administrador único, Jaime Vila Mariné.—1.676-C.

**BLESSTRON  
INDUSTRIA ELECTRONICA, S. A.**

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de fecha 20 de febrero de 1978, página 4093, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «...el día 10 de marzo de 1978, a las diecinueve horas, ...», debe decir: «... el día 10 de marzo de 1978, a las dieciocho horas, y si procede, al día siguiente, a las diecinueve horas ...».

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA TELEFONICA  
NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.**

*Emisión 25 de noviembre de 1975*

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 18 de marzo del corriente año, a las diez quince horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 17 de abril, a la misma hora, en segunda, en caso de no obtener el quórum necesario en la primera, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 28, Madrid, a la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Comisario interino.
- 2.º Ratificación en su cargo al Comisario interino, o nombramiento del que vaya a sustituirle.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad, al menos, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, en esta capital, avenida de José Antonio, 28.

Madrid, 18 de febrero de 1978.—El Comisario.—1.683-C.

**ACEITERIAS REUNIDAS DE LEVANTE,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(ARLESA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se

celebrará en el local social, calle Castell de Pop, 33, Nazaret-Valencia, el día 15 de marzo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 16, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de anticipar a los señores accionistas el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio económico 1977.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Lectura y aprobación del acta.

Valencia, 20 de febrero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Noguera de Roig.—1.684-C.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS  
APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(SNIACE)**

*Emisión de obligaciones 1965*

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que, de acuerdo con las condiciones previstas en la escritura de emisión de 8 de abril de 1965, se procederá a la amortización por sorteo ante Notario, y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 13 del próximo mes de marzo, a las trece horas, en el domicilio social de la Compañía, calle del Prado, número 24.

Madrid, 21 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.693-C.

**UNION ELECTRICA, S. A.**

*Hojas suplementarias de cupones*

Agotados los cupones de obligaciones «Saltos del Alberche, S. A.», emisión de 23 de enero de 1950 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», el 23 de diciembre de 1960, se comunica a los propietarios de las mismas que, a partir de la publicación del presente anuncio, podrán solicitar las hojas complementarias de cupones que se han de agregar a los títulos de referencia, en el Banco Hispano Americano, de Madrid y sus agencias.

Madrid, 9 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—820-9.

**ASLAND, S. A.**

*Pago cupón bonos convertibles  
y reembolso de los amortizados*

A partir del día 20 del presente mes se hará efectivo, previa justificación de

propiedad de los títulos, el reembolso de los 882 bonos, emisión 1973, cuya numeración se detalla a continuación, los cuales resultaron amortizados en el sorteo celebrado ante el Notario de Barcelona, don Enrique Gabarró Samsó, el día 9 del actual. El reembolso se efectuará a razón de 1.000 pesetas por cada bono, importe de su valor nominal, debiendo llevar adherido el cupón número 12 y siguientes:

Numeración		Numeración	
Del	Al	Del	Al
142.525	142.547	320.881	320.890
143.021	143.045	321.488	321.499
143.241	143.272	322.008	322.009
144.048	144.049	330.557	330.557
146.406	146.430	330.397	331.006
151.223	151.235	332.197	332.221
195.886	195.899	332.242	332.245
196.447	196.456	348.044	348.078
196.530	196.569	350.054	350.058
198.272	198.273	376.887	376.904
198.432	198.445	382.275	382.314
204.652	204.662	392.673	392.687
205.563	205.569	393.405	393.408
209.654	209.664	394.255	394.257
211.126	211.126	403.512	403.543
211.668	211.677	404.504	404.511
227.820	227.856	404.552	404.583
228.265	228.267	410.249	410.296
228.826	228.834	418.948	418.949
252.839	252.844	428.421	428.432
252.978	252.992	428.833	428.882
253.490	253.499	430.661	430.673
278.260	278.261	529.381	529.383
286.909	286.918	529.424	529.463
289.319	289.328	553.587	553.606
292.024	292.073	564.507	564.526
292.708	292.715	592.427	592.427
320.633	320.648	592.433	592.433

Junto con el reembolso de los bonos relacionados anteriormente, se hará efectivo el pago de la parte proporcional del cupón número 11, vencimiento 20 de mayo de 1978, por un importe de quince pesetas líquidas por cupón.

Todas estas operaciones podrán efectuarse en las oficinas de la Sociedad, en Barcelona, calle Córcega, número 325, y en Madrid, calle Orense, número 8, y en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco Central.  
Banco Popular Español  
y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 17 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—619-5.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).